

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 504 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Yolanda Margarita Patiño Torres, contra “Manchegos Hosteleros Karabanchel, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Mutua Universal”, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.

La extendiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que ha sido presentado escrito en el Decanato el 26 de octubre de 2010 que ha sido recibido en este Juzgado el 27 de octubre de 2010, de doña Yolanda Margarita Patiño Torres manifestando el desistimiento del presente procedimiento. Paso a dar cuenta a su señoría ilustrísima.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Únase a los autos de su razón, anterior escrito de doña Yolanda Margarita Patiño Torres, en el Decanato el 26 de octubre de 2010 que ha sido recibido en este Juzgado el 27 de octubre de 2010. Dese traslado a las partes contrarias.

Se tiene por desistida a doña Yolanda Margarita Patiño Torres del presente procedimiento.

Se acuerda el archivo de las presentes actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Manchegos Hosteleros Karabanchel, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.401/11)